

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce de junio de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo singular.
Demandante	SMART TRAINIG SOCIETY S.A.S.
Demandado	HAYVER DAVID PALACIOS MOSQUERA
Radicado	05001 40 03 028 2019 00898 00
Providencia	Incorpora expediente y requiere previo trámite

Se incorpora al proceso comunicación enviada por la señora Ana Valentina Osorio Serrano, en donde allega autorización para la revisión del procesos, sin embargo la misma se encuentra remitida directamente desde el correo aosorio@smart.edu.co y no desde el correo que figura en el certificado de existencia y representación legal de la demandante, así como tampoco fue remitida desde el correo de la apoderada, por tal motivo se requiere a la parte con el fin de que acredite en debida forma la calidad de la señora Osorio Serrano, para proceder a compartir el expediente digital solicitado.

Se le recuerda a la interesada que el requerimiento ya se había hecho previamente por auto del 09 de mayo de 2022, por lo cual deberá atender lo acá indicado, previo a realizar nuevamente la solicitud.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

**Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d986d98525b5c7a021870f072d030754239494d26b60b14e9abe48751d95dbb**

Documento generado en 14/06/2022 08:16:56 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**